Colegio Suizo de México, A.C.
Schweizerschule Mexiko

México CDMX | Cuernavaca | Querétaro

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Edición 2026 - Campus Cuernavaca

ÍNDICE

A.	Las características de nuestro Colegio	2
B.	Disposiciones generales	9
C.	Admisión al Colegio Suizo	15
D.	Promoción interna en los niveles Preescolares	16
E.	Promoción interna en Primaria	17
F.	Admisión a Secundaria	18
G.	Promoción interna en Secundaria	19
H.	Promoción interna a preparatoria	20
I.	Promoción interna en preparatoria	21
J.	Idiomas extranjeros en secundaria y preparatoria	22
K.	Reincorporación de un alumno o alumna de primaria, secundaria o preparatoria	23
L.	Campamentos	24

A. LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO COLEGIO

A.1. MISIÓN

Formar personas competentes y plurilingües a través de una educación innovadora, intercultural y de excelencia académica y humana, inspirada en lo mejor de las culturas suiza, mexicana y de otras naciones, para desarrollar su máximo potencial e impactar en el mundo.

A.2. VALORES

Los valores que establecen qué queremos lograr con toda la comunidad en el Colegio Suizo de México son:

- Autonomía
- Responsabilidad
- Respeto
- Libertad
- Consciencia cultural

A.3. ENFOQUES GENERALES

I. Organización del Colegio

Las entidades que presiden al Colegio son la Asamblea de Asociados y la Mesa Directiva. Sus campus se encuentran en Ciudad de México, Cuernavaca y Querétaro. Cada escuela está dirigida por una Dirección de Campus, quien reporta a la Dirección General. Los tres campus ofrecen todos los niveles escolares, desde maternal hasta preparatoria.

II. Desarrollo organizacional del Colegio y gestión de calidad

El Colegio se orienta tanto en las tendencias y corrientes pedagógicas de Suiza como en los principios básicos del IBO. También toma en cuenta las disposiciones oficiales de las autoridades nacionales y locales correspondientes. Desde su concepto de calidad se definen las herramientas de gestión de calidad que incluyen evaluaciones internas y externas continuas para el control de la calidad de la enseñanza.

III. Docentes y personal

Existen altas exigencias hacia nuestra plantilla internacional, tanto a nivel profesional como a nivel ético. Todos los miembros del cuerpo docente se involucran activamente en el proceso del desarrollo organizacional del Colegio. Tanto el sistema salarial como las condiciones de trabajo están sustentadas en el mercado laboral. Hacemos hincapié en que nuestros docentes y demás colaboradores asuman su papel de ejemplo en la aplicación de la filosofía del Colegio.

IV. Ambiente escolar

Se respeta a todas las personas de la misma manera, independientemente de sus convicciones culturales, religiosas o políticas, o de su orientación sexual e identidad de género. Se fomenta un buen ambiente escolar, competencias transculturales y un clima de aprendizaje positivo. En este contexto, la colaboración con el alumnado y las familias e instituciones oficiales tiene importancia central. Al mismo tiempo, manifestamos que nuestro modelo educativo es laico.

V. Equidad de género y lenguaje sensible

El Colegio Suizo de México utiliza un lenguaje sensible al género en la comunicación escrita y oral, en los cuatro idiomas de enseñanza. Al hacerlo, asumimos la responsabilidad de ser respetuosos en todo momento y de utilizar un uso inclusivo del lenguaje en la vida cotidiana, tanto interna como externamente.

I. Acoso verbal, laboral, sexual y de cualquier otra índole

El Colegio Suizo de México se manifiesta en contra del acoso en cualquiera de sus manifestaciones y variantes. Somos una comunidad educativa a favor del diálogo abierto y el respeto. No toleramos ningún tipo de violencia o discriminación hacia ningún ser humano. Propiciamos un ambiente educativo que fomente el derecho a la integridad de nuestros estudiantes.

II. Comunicación

El Colegio usa canales de comunicación claramente definidos para comunicarse con el alumnado, las familias y las instituciones oficiales. La comunicación es asertiva y clara, basada en la confianza mutua y buscando siempre crear relaciones constructivas.

III. Finanzas e inversiones

El Colegio no opera con fines de lucro. Eventuales ganancias obtenidas se reinvierten en la calidad de la enseñanza, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura escolar.

IV. Relaciones públicas

El Colegio tiene un concepto de identidad corporativa y actúa hacia afuera con una imagen unificada. Tiene su propio sitio web y está presente en las redes sociales. Cuida de manera activa el contacto con la comunidad suiza en México, así como con las instituciones suizas y locales.

A.4. ENFOQUES PEDAGÓGICOS

I. Principios

Promovemos experiencias de aprendizaje relevantes y significativas que, a través de la excelencia académica y la formación humana, empoderen a las nuevas generaciones para alcanzar su máximo potencial y ejercer un impacto positivo en el mundo. Fomentamos una cultura de innovación educativa capaz de motivar el gusto por el aprendizaje en toda la comunidad del Colegio Suizo de México, a través de diferentes metodologías que incorporen el uso de la tecnología de forma significativa y desarrollen competencias relevantes para el siglo XXI.

II. Importancia de la excelencia

Para el CSM, la excelencia, tanto académica como humana, es el factor decisivo. Por tal motivo, le damos mucha importancia a manifestar una actitud positiva hacia el trabajo y a tener una buena disposición al esfuerzo personal y colaborativo. La excelencia incluye la construcción del conocimiento, las competencias claves y las personales.
Nuestro sistema de evaluación es transparente, exigente y variado. Está definido en las políticas de evaluación de los diferentes campus y es actualizado de manera continua.

III. Contenidos de enseñanza

Nuestra enseñanza es exigente, variada y enfocada en competencias. Nuestros contenidos de enseñanza son significativos, adaptados a los diferentes niveles de enseñanza y uniformes en los tres campus. El equipo directivo (Dirección del Campus y direcciones académicas) supervisa esta normativa.
Damos importancia a la enseñanza de estrategias de aprendizaje y fomentamos tanto la adquisición de competencias como la aplicación de los conocimientos aprendidos, anteponiendo en este contexto la calidad a la cantidad.

IV. Didáctica y Metodología

Nuestras unidades de enseñanza tienen objetivos claramente definidos. Para lograr estos objetivos, la enseñanza es estructurada de manera coherente y fomenta la participación activa del alumnado.
Las academias de nuestros tres campus trabajan en conjunto para definir el marco didáctico y metodológico de la enseñanza. A través de la diversidad de métodos fomentamos un aprendizaje indagador, la capacidad de trabajar en equipo y la creatividad.

V. Competencias de construcción de conocimiento

- Lingüísticas: Expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos e interactuar en múltiples contextos sociales y culturales
- Matemáticas: Utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana
- Científicas: Capacidad y voluntad de utilizar el conjunto de conocimientos y la investigación científica para explicar la naturaleza y actuar en contextos de la vida real
- Humanísticas: Utilizar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos y escalas espaciales variables, elaborar respuestas y tomar decisiones, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas.
- Tecnológicas: Uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación
- Artísticas: Comprensión y apreciación crítica de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

VI. Competencias clave

- Pensamiento crítico: Evaluar críticamente la información y los argumentos, ver patrones y conexiones, construir conocimiento significativo y aplicarlo en el mundo real
- Creatividad e Innovación: Hacerse las preguntas correctas para generar ideas novedosas, y liderazgo para perseguirlas y hacerlas realidad
- Comunicación: Comunicar efectivamente con una variedad de estilos, modos y herramientas
- Trabajo colaborativo: Trabajar de forma interdependiente y sinérgicamente en

equipos

VII. Competencias personales

- **Autorregulación**

  "Capacidad de una persona para promover su salud física y mental, controlando sus emociones, acciones y pensamientos de forma apropiada. Reconoce la relación entre emoción, cognición y comportamiento, permitiéndole gestionar adecuadamente sus recursos internos para cumplir sus objetivos."

- **Resiliencia**

  "Habilidad para adaptarse eficazmente a entornos cambiantes y superar momentos críticos con persistencia y determinación. Manifiesta una insistencia constante en lograr propósitos, sin desfallecer, aun frente a desafíos inesperados."

- **Proactividad**

  "Disposición para tomar el control de las situaciones mediante la observación, indagación y acción ante nuevos escenarios. Anticipa decisiones y actúa de manera oportuna, demostrando iniciativa para enfrentar acontecimientos con confianza y efectividad."

- **Consciencia global**

  "Capacidad de comprender el entorno local y global desde una perspectiva integral, actuando con responsabilidad social y sostenibilidad. Posee la disposición para abordar y contribuir a soluciones de problemas globales, considerando el impacto de sus decisiones en un mundo interconectado."

A.5. LAS PERSONAS EN EL COLEGIO SUIZO

I. Relaciones entre alumnado, familias y docentes

Familias y docentes compartimos la responsabilidad en el proceso de educación y desarrollo de niñas, niños y jóvenes que nos han sido confiados.
Estudiantes, familias y docentes interactuamos de manera positiva, basados en una relación de confianza mutua, para fomentar el sentido de comunidad.
El alumno o la alumna y su familia reciben periódicamente una retroalimentación individualizada y enfocada en apoyar el proceso de la construcción del conocimiento, las competencias claves y las personales.

II. El cuerpo docente en el Colegio Suizo

Los y las docentes son profesionales comprometidos/as con una educación de alta calidad y que diseñan actividades para el aprendizaje significativo. Buscan el intercambio trabajando en academias y grupos por niveles educativos. Evalúan los procesos y resultados de su enseñanza y se apoyan mutuamente. Se comprometen con la aplicación de lo estipulado en la misión general y la misión pedagógica.

El Colegio Suizo le da mucha importancia a la formación continua de sus docentes, evalúa su desarrollo profesional y su contribución al cumplimiento de los objetivos del Colegio.

III. Perfiles

I.I. Perfil del Egresado

Persona competente para influir en contextos globalizados y multiculturales de manera socialmente responsable.

A. Conocimientos

El egresado / la egresada cuenta con:

- Un alto nivel de conocimientos académicos
- Competitividad académica (Diploma IB)
- Conocimientos plurilingües (Diplomas Oficiales)
- Cultura y educación general

B. Habilidades

El egresado / la egresada es competente para:

- El uso de medios digitales
- Manejar adecuadamente aspectos socio-emocionales
- Resolver problemas
- Influir y ser líder/lideresa en contextos multiculturales
- Comunicarse de manera oral y escrita en diferentes idiomas
- Crear
- Tener consciencia de la comunidad
- Tener pensamiento lógico-matemático
- Aprender con diversos métodos
- Ser flexible y adaptable
- Innovar
- Pensar y actuar de manera transversal
- Ser pro activo/a y emprendedor/a
- Analizar

C. Actitudes

El egresado/a:

- Está comprometido/a con el mundo, socialmente responsable y agente de cambio
- Es curioso/a nato y creativo
- Es de mentalidad abierta
- Es empático/a
- Es puntual, ordenado/a y auto-responsable
- Es crítico/a

II.II. Perfil del Docente /de la Docente

Colaborador/a competente para acompañar a los estudiantes en su paso por el Colegio y generar las experiencias de aprendizaje adecuadas para cumplir con el perfil de egreso.

A. Conocimientos

El profesor / la profesora cuenta con:

- Amplia experiencia en didáctica, pedagogía, su área de conocimiento y tecnología educativa
- Cultura general

B. Habilidades

El profesor / la profesora es competente para:

- Diseñar experiencias de aprendizaje relevantes
- Innovar
- Potenciar habilidades digitales
- Manejar adecuadamente aspectos socioemocionales
- Comunicar asertivamente
- Colaborar con todos los miembros de la comunidad
- Inspirar
- Trabajar profesionalmente (con audacia, puntualidad, orden, organización, preparación, cumplimiento y participación)
- Desenvolverse en ámbitos transculturales

C. Actitudes

El profesor / la profesora:

- Está comprometido/a con la visión y misión del Colegio
- Es leal y confiable
- Es un ejemplo a seguir
- Es una persona con vocación y pasión por la enseñanza
- Es reflexivo/a
- Es resiliente
- Es adaptable y flexible
- Es de mente abierta
- Es perseverante, dispuesto a la mejora continua y autónomo
- Es responsable de sí mismo/a y de su entorno
- Es amable y firme

III.III. Perfil de las familias

Aliado/a dispuesto a formar parte de la comunidad del Colegio y comprometido/a con el acompañamiento de sus hijas e hijos.

A. Habilidades

Las familias son:

- Abiertos/abiertas a nuevas metodologías de aprendizaje
- Participativos/participativas
- Comunicadores positivos/comunicadoras positivas
- Colaboradores/colaboradoras
- Observadores/observadoras

- Empáticos/empáticas
- Leales
- Directos/directas
- Responsables de sí mismos/mismas y de su entorno

B. Actitudes

Las familias:

- Son comprometidos/comprometidas con la misión del Colegio
- Son respetuosos/respetuosas
- Comparten la responsabilidad con el Colegio
- Colaboran de manera activa y participativa
- Confían ampliamente en la institución educativa
- Respetan la diversidad

A.6. LA FUNCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Manual de Convivencia Escolar:

Fomenta la realización de la Misión del Colegio en la vida cotidiana.

Facilita la consecución del nivel académico del Colegio.

Favorece la convivencia dentro de la comunidad escolar.

El Colegio Suizo exige la colaboración de las familias, de los tutores/tutoras y del alumnado para seguir y cumplir las disposiciones que a continuación se presentan.

Para cualquier conflicto que pueda suscitarse entre el contenido del presente Manual de Convivencia y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos correspondiente, prevalecerá lo previsto en dicho Contrato.

Conocer el Manual de Convivencia es obligación de todos y todas, por lo tanto, no se aceptará que se argumente desconocerlo.

B. DISPOSICIONES GENERALES

B.1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

1.1. Los alumnos y alumnas deben llegar puntualmente a sus clases y asistir a todas ellas.

1.2. Es necesario que los padres de familia compartan con el Colegio la responsabilidad de formar el hábito de la puntualidad en sus hijos e hijas y tomar las debidas providencias para entregarlos en el Colegio dentro de los horarios establecidos. Esto se reflejará en el proceso formativo de nuestros alumnos y alumnas, por lo que se deberán respetar los horarios.

1.3. Se puede negar la entrada a clase a quien llegue después del horario establecido para la entrada.

1.4. Los padres y madres de familia o tutores/tutoras no podrán pasar al interior del Colegio para acompañar a sus hijos, por lo que los alumnos y alumnas de todos los niveles tendrán que ingresar sin acompañantes. Solamente se permitirá el acceso al área administrativa. Esta disposición vale también para los cursos optativos de la tarde.

1.5. El alumnado debe de acudir a los eventos que el CSM establece como obligatorios. Para que queden amparados por el Seguro Escolar durante los eventos organizados por el Colegio, fuera de sus instalaciones, deberán trasladarse en los autobuses u otros medios de transporte que el Colegio contrate.

1.6. Es obligación de los padres/madres o tutores/tutoras respetar los horarios de salida de sus hijos e hijas y pasar a recogerlos máximo 20 minutos después de la hora de salida. Después de esta tolerancia, el Colegio no asumirá ninguna responsabilidad y se reserva el derecho a sancionar el reiterado incumplimiento de esta norma.

B.2. AUSENCIAS

2.1. En caso de ausencias por algún motivo ajeno al Colegio, se debe solicitar y obtener el permiso del Colegio por escrito, por lo menos con tres días hábiles de antelación. Los/Las titulares autorizan ausencias de hasta dos días de duración. A partir de tres días y en caso de eventos especiales, las autoriza la Dirección del Campus o la Dirección Académica. El Colegio se reserva el derecho de negar el permiso.

2.2. En caso de que se niegue el permiso y la familia hace caso omiso a la decisión del Colegio e incurra en la falta, se puede negar el derecho a la reinscripción.

2.3. En caso de ausencia por enfermedad u otra razón se debe avisar el mismo día al titular o a la titular del grupo. A partir del tercer día de ausencia tiene que presentar justificante médico a su regreso a clases. Cabe mencionar que para ausencias en caso de exámenes rige la política de evaluación del campus correspondiente.

2.4. La aceptación de la validez de la solicitud de inasistencias no eliminará la falta anotada en el registro.

2.5. Recuperar las clases no asistidas durante las ausencias es responsabilidad exclusiva

de los alumnos y alumnas, sean o no justificadas. Las ausencias justificadas no serán tomadas como excusa por bajo rendimiento. Los profesores y las profesoras no tienen la obligación de dar tareas y trabajos para casa con anticipación. Es responsabilidad del alumno/a solicitar información a los profesores y profesoras sobre los temas y trabajos que realizó el grupo durante su ausencia.

2.6. Quien presente un comprobante escrito por ausencias autorizadas o enfermedad justificada podrá ser examinado a la hora y en la fecha que le parezca oportuna al profesorado, incluso fuera de horario, en el caso de que éste lo considere necesario. Para todos los otros casos, el alumno/a no tendrá el derecho de ser examinado/a y el examen queda reprobado, obteniendo la calificación de "4".

2.7. El Colegio no está a favor de que los alumnos o alumnas realicen viajes ni tomen vacaciones durante el periodo de clases. Es importante que el calendario escolar se respete en todo momento.

B.3. ORDEN

3.1. Se sugiere que las pertenencias del alumnado sean marcadas con sus nombres. Además, deben estar en buen estado los útiles y materiales necesarios para sus clases.

3.2. El alumno/a tiene que utilizar sus cuadernos y hojas con orden, cuidado y limpieza. El profesorado controla los trabajos en los cuadernos y puede calificarlos. Si el alumno/a rompe, maltrata o pierde un cuaderno, tiene que comprar uno nuevo.

3.3. Los responsables de algún daño material a los objetos e instalaciones tienen que pagar los gastos, si la causa es por conducta irresponsable.

3.4. Está prohibido ingresar al Colegio con juguetes sin autorización del profesorado; de lo contrario será retenido el objeto por tiempo determinado por el profesorado.

3.5. Dentro de las instalaciones del CSM está prohibida la venta de cualquier producto sin previa autorización por parte de la Dirección de Campus.

B.4. DISCIPLINA

Para el Colegio Suizo, la disciplina es un componente imprescindible en la formación de nuestros estudiantes, por ello, fomentamos y pedimos que muestren una conducta adecuada y respetuosa en el trato diario, incluyendo el respeto a la imagen de la propia institución.

4.1. El alumnado deberá ser ejemplo de respeto y civilidad con las demás personas, sean o no de nuestra comunidad escolar, dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.

4.2. El alumnado deberá comportarse siempre de manera respetuosa y atenta durante las clases, trabajar con responsabilidad, ya sea de forma individual o en equipo y, ante todo, seguir los lineamientos que indique cada uno de los y las docentes y los directivos y las directivas del Colegio.

4.3. Se exige prioritariamente el respeto hacia toda persona y sus pertenencias y un trato cordial entre los alumnos y alumnas, suprimiendo todo tipo de palabras y actos agresivos que ofendan o molesten a los demás, esto incluye abstenerse de actos de bullying y cyberbullying en contra de cualquier miembro de la comunidad del Colegio, ya sea dentro o fuera de la escuela, y dentro o fuera del horario escolar.

4.4. El Colegio colabora en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

4.5. Ante cualquier falta cometida por los alumnos o alumnas se debe privilegiar el diálogo como mecanismo fundamental para la solución de conflictos. Es indispensable que el profesorado recurra al razonamiento y a la persuasión, proporcione información concerniente a los acuerdos de la comunidad educativa, los derechos y las responsabilidades que el alumnado tiene en la escuela y manifieste una actitud consistente. Lo anterior, para lograr que la intervención docente se constituya en una experiencia reguladora positiva, así como participar en la aclaración de estas situaciones, escuchando a todas las partes involucradas. Para el Colegio Suizo, el diálogo y la escucha activa siempre será la primera vía de solución de conflictos o faltas disciplinarias.

4.6. Cualquier conducta violenta o falta al presente reglamento tendrá una consecuencia disciplinaria formativa que será determinada por un Comité Disciplinario Formativo, considerando la gravedad del incidente. En el Colegio Suizo, consideramos que un "Comité Disciplinario Formativo" es la última instancia para resolver un conflicto o para determinar una posible consecuencia ante una falta que, dada su gravedad, rebase la autoridad o la competencia del profesorado. Por ello, un Comité Disciplinario Formativo estará integrado preferencialmente por

A. El profesor o la profesora

B. El o la titular

C. El director / La directora del grado académico correspondiente

D. El departamento de Psicopedagogía (en caso de ser necesario)

Cuando la falta en cuestión sea sumamente grave y atente contra la integridad de algún miembro de nuestra comunidad estudiantil o bien de nuestra propia institución, a dicho comité disciplinario también se integrará la Dirección del Campus.

Todos aquellos casos de reincidencia en una falta de indisciplina que ya haya sido dictaminada en un Comité Disciplinario Formativo, podrían incurrir en un estatus más grave y dichas faltas podrán derivar en una consecuencia mayor que incluso pudiera implicar la negación a la reinscripción en nuestro Colegio.

4.7. El alumnado deberá cuidar y conservar todos los materiales escolares, instalaciones y mobiliario que se les ha encomendado. Lo mismo aplica para todas las pertenencias de sus compañeros y compañeras. Ayudará en todo momento a mantener limpias todas las áreas del Colegio, salones, pasillos y patios durante y después de los descansos.

4.8. El Colegio en ningún caso se hará responsable del extravío de ningún objeto, dispositivo, dinero o prenda de vestir.

4.9. El uso de dispositivos electrónicos personales no está admitido para todo el alumnado en toda el área escolar, desde el inicio hasta el final de clases (incluyendo los recreos y horarios de entrada y salida), a no ser que el profesor o la profesora pida expresamente su uso en clases para fines didácticos. Si el alumno o la alumna lleva un dispositivo al Colegio es bajo su propia responsabilidad y tiene que permanecer apagado y guardado. Dispositivos en uso sin permiso pueden ser confiscados por un tiempo determinado.

4.10. Está prohibido publicar imágenes tomadas dentro del Colegio y en eventos organizados por el Colegio sin la autorización explícita de la institución, ya sea de las instalaciones, las prácticas docentes o la imagen de otros compañeros o compañeras.

4.11. En las fases de enseñanza a distancia valen reglas definidas y comunicadas para esta forma de enseñanza.

4.12. El Colegio no se hace responsable por los problemas que surjan entre compañeros o compañeras fuera del plantel escolar o a través del uso de las redes sociales y de otros medios de comunicación, ya que se trata de situaciones fuera del alcance y competencia de éste, a menos que éstos ocurran durante prácticas docentes virtuales. La Dirección no atenderá esta clase de asuntos. Sin embargo, el Colegio está dispuesto a colaborar con las autoridades competentes para esclarecerlos si fuera necesario.

B.5. CONSECUENCIAS FORMATIVAS

Para el Colegio Suizo, la Formación integral de nuestros estudiantes es una prioridad, por ello, sabedores de que en algunas ocasiones durante el proceso formativo nuestros estudiantes cometen algunas faltas que ameritan lo que denominamos "consecuencias formativas", éstas aluden a la importancia de hacer frente a sus actos con total responsabilidad y que dichas consecuencias estén enfocadas al aprendizaje significativo previniendo que se repitan en el futuro.

El Colegio siempre actúa salvaguardando el interés superior del alumno / de la alumna, por lo que la guía del profesorado es fundamental en el plan de intervención, así como la oportuna colaboración de los padres y madres de familia en sintonía con las decisiones que se tomen en el Colegio.

Si un(a) alumno/a infringe las normas de disciplina, se le podrán aplicar las siguientes consecuencias formativas:

- Reflexiones o investigaciones individuales que podrán ser compartidas con la comunidad estudiantil
- Acciones restaurativas
- Actividades de índole social en beneficio de nuestra comunidad
- Negación del acceso a clases

Sin embargo, estamos conscientes que en algunos casos pudieran suceder faltas o acontecimientos (como por ejemplo hurto comprobado, consumo o tráfico de alcohol o sustancias ilícitas, violencia física) que pudieran derivar en una medida disciplinaria de mayor alcance tal como:

- Negación de la reinscripción
- Solicitud de baja inmediata ante la autoridad educativa correspondiente

B.6. PROBIDAD ACADÉMICA

El Colegio exige que los alumnos y alumnas trabajen correcta y honestamente durante exámenes y cualquier otro tipo de evaluación. El alumno o la alumna que sea sorprendido/a en un acto de deshonestidad académica será sancionado/a según lo expuesto en la política

de evaluación y en la política de probidad académica válida para cada Campus. Dependiendo del nivel puede haber diferentes consecuencias, como, por ejemplo

- Declarar el examen o trabajo como no suficiente (reprobado)
- Declarar el examen o trabajo como no válido
- Repetir el examen o trabajo sometiéndolo a una evaluación con un parámetro distinto
- Bajar la calificación del examen o trabajo

B.7. CLASES PARTICULARES

El Colegio prohíbe que el profesorado dé clases particulares remuneradas a sus propios alumnos o alumnas y del nivel en el que da clases. Si un(a) profesor/a quiere impartir clases a algún(a) alumno/a del Colegio deberá solicitar autorización por escrito a la Dirección.

B.8. COMUNICACIÓN

8.1. Sobre todo en Primaria, la libreta de tareas es un medio oficial de comunicación entre padres/madres y profesores/profesoras. Es responsabilidad de los padres/madres firmarla y asegurarse con su hijo/a que ha llegado al profesorado la información que se desea transmitir por ese medio. En Secundaria y Preparatoria, el contacto entre profesores/profesoras y padres/madres de familia se establece de forma más directa, teniendo el o la titular una función clave en la comunicación.

8.2. Las instancias que los padres/madres de familia o tutores/tutoras deben seguir para tratar asuntos relacionados con el desempeño de sus hijos e hijas son:

- Profesor(a) de la asignatura
- Titular del grupo
- Dirección Académica o Dirección Técnica (según asunto)
- Dirección del Campus

8.3. Lo tratado en las juntas se registra en el formato correspondiente que forma parte de la documentación interna del Colegio.

8.4. Los padres/madres de familia tienen el compromiso de asistir a las juntas que convoque el Colegio, ya que serán un elemento importante en la formación de sus hijos/hijas y en la comunicación con la institución.

Al inicio del ciclo escolar cada Campus publica un calendario anual con fechas importantes. A principios del segundo semestre, cada Campus publica una versión actualizada de este calendario. La lectura de estos calendarios es obligatoria, ya que las fechas establecidas en los mismos son vinculantes para todos y todas.

8.5. El Colegio comunica en la página Web avisos importantes por medio de circulares y comunicados digitales. Su lectura es obligatoria. En caso de las circulares puede ser obligatorio corroborar su recepción con firma.

8.6. Cabe mencionar que las Redes Sociales no son canales oficiales de comunicación dentro de la comunidad escolar. Únicamente en una situación de emergencia el Colegio emitirá comunicados por Whatsapp y/o Facebook/Instagram.

8.7. Los datos personales de las familias están sujetos a la Ley de Protección de Datos.

B.9. ADMINISTRACIÓN

9.1. Las cuotas se dan a conocer por medio de circulares, conforme a las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, establecido en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992. Los pagos mensuales se recibirán hasta el día 10 de cada mes o el siguiente día hábil si éste no lo fuera. Después se cobrará un recargo del 4 %. A partir del día primero del siguiente mes, el recargo se incrementará en un 3 % por cada mes de atraso.

9.2. Los alumnos/alumnas que adeuden tres meses de colegiaturas perderán el derecho de asistir a clases. El Colegio puede proceder a darlos de baja ante las autoridades educativas correspondientes, según el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

9.3. Ningún alumno/a que adeude cuotas tendrá el derecho de reinscribirse en el curso siguiente, hasta haber saldado todos los adeudos y recargos correspondientes, siempre y cuando la Administración autorice su reingreso.

9.4. El Colegio es responsable de los trámites y costos correspondientes de las boletas oficiales en todos los niveles. Los trámites de incorporación, revalidación y legalización son responsabilidad de los tutores.

B.10. BECAS

10.1. El objetivo de la beca es apoyar a familias de bajos recursos económicos.

10.2. Solicitudes que lleguen fuera del plazo establecido se tratarán únicamente en casos de fuerza mayor no previsibles, como muerte, accidente, enfermedades graves o despido.

10.3. La Comisión de Becas no analizará las solicitudes que no cuenten con toda la información solicitada.

10.4. Una familia postulante a una beca que manda a uno de sus hijos/hijas a un campamento o estancia larga en el extranjero podrá perder la beca el siguiente ciclo escolar.

10.5. La Comisión de Becas tomará en cuenta tanto la situación financiera de la familia como el rendimiento académico y la conducta del alumno/a.

10.6. La beca otorgada es válida sólo por un año escolar: La familia tiene que solicitar la renovación cada año.

10.7. La beca únicamente aplica para el campus en que es solicitada y es intransferible.

10.8. Al solicitar una beca, la familia podrá ser seleccionada para que se le realice un estudio socioeconómico.

10.9. La beca podrá darse por terminada en cualquier momento en caso de que así lo decida la Comisión de Becas o bien el Colegio.

C. ADMISIÓN AL COLEGIO SUIZO

C.1. ADMISIÓN EN GENERAL

La admisión a nuestro Colegio está abierta a todo alumno y alumna, con la condición de que haya un lugar disponible y que cumpla con los requisitos expuestos en el punto 2.

Además, rige nuestra política de admisión publicada en nuestra página web.

1.1. ADMISIÓN A LOS DIFERENTES GRADOS

1.2. Es obligatoria la asistencia de los padres y madres a una junta informativa o una entrevista individual.

1.3. La admisión de un alumno/a a un grupo de Primaria, Secundaria o Preparatoria requiere de la aprobación de exámenes de admisión, así como, en algunos casos, un día de participación en clases.

Los exámenes de admisión incluyen las materias de español, matemáticas e inglés, así como una entrevista con DPP y/o una prueba psicométrica. A partir de Preprimaria también se presenta un examen de alemán excepto para el ingreso a Secundaria B y Prepa B.

1.4. El Colegio no se encarga de la revalidación de estudios externos ante las autoridades educativas competentes.

1.5. Únicamente se comunicará a los alumnos/alumnas/padres de familia si fueron o no admitidos. No se darán a conocer los resultados del examen de admisión ni habrá revisión del mismo. La decisión es inapelable y definitiva.

D. PROMOCIÓN INTERNA EN LOS NIVELES PREESCOLARES

D.1. PROMOCIÓN EN MATERNAL Y KINDERGARTEN

1.1. La admisión del alumno o de la alumna a Maternal o a Kindergarten I no garantiza la promoción automática al siguiente grado. El alumno o la alumna será evaluado/a, durante el año escolar, en su desempeño personal, cognitivo, social, lingüístico, motriz y creativo.

1.2. Tanto en Maternal como en Kindergarten I y II, el Colegio puede:

- Negar la reinscripción para el siguiente grado si el alumno o la alumna no es capaz de cumplir con los objetivos que el grado determinado establece.
- Conceder la repetición.

1.3. El Colegio decide la promoción en beneficio del alumno o de la alumna y no está obligado a tomar en cuenta opiniones externas.

1.4. El alumno o la alumna recibe una boleta al final del año escolar. Esta boleta consiste en una descripción textual de sus competencias. En los primeros meses del año se hace un intercambio entre titular y tutores/tutoras basado en preguntas de observaciones que se enviará con anticipación a las familias.

D.2. PROMOCIÓN DE PRE-PRIMARIA A 1º DE PRIMARIA

2.1. El alumno o la alumna recibe una boleta por semestre. Para ser promovido/a de Pre-Primaria a 1º de Primaria, el alumno o la alumna tiene que haber logrado los principales objetivos de este grado. Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Alemán oral y escrito
- Matemáticas
- Escritura y Lectura
- Madurez
- Actitud y conducta

2.2. El alumno o la alumna que no apruebe el año escolar pierde su derecho a la reinscripción. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en los niveles de preescolar si lo considera conveniente.

E. PROMOCIÓN INTERNA EN PRIMARIA

E.1. MATERIAS DE PROMOCIÓN

1.1. A partir del primer grado de Primaria, los alumnos y las alumnas obtienen boletas con valores numéricos.

1.2. Las materias que se consideran para la promoción son las siguientes:

a. Alemán

b. Español

c. Ciencias /Conocimiento del medio

d. Matemáticas

e. Inglés (a partir de 5º de Primaria)

1.3. En las boletas se pueden reportar a parte otras competencias.

E.2. APROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

La aprobación de un año escolar implica no tener ninguna calificación por debajo de 6.0 y tener la suma de un mínimo de 25 puntos en las 4 materias más bajas.

E.3. REPETICIÓN

El alumno o la alumna que no apruebe el año escolar pierde su derecho a la reinscripción. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en los niveles de primaria si lo considera conveniente.

F. PROMOCIÓN INTERNA DE 6° DE PRIMARIA A 1° DE SECUNDARIA

F.1. PROCESO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN INTERNA

Ingreso a 1° de Secundaria
Para la promoción a nuestra Secundaria se tomará en cuenta el promedio de las calificaciones internas del primero y del segundo semestre de 5° de Primaria y del primer semestre de 6° de Primaria. La decisión de si el alumno es promovido a nuestra Secundaria, se toma iniciando el segundo semestre de 6° año de Primaria.

F.2. MATERIAS DE PROMOCIÓN

Las materias que se consideran para la promoción son las siguientes:

a. Alemán

b. Español

c. Ciencias/Conocimiento del medio

d. Matemáticas

e. Inglés

F.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los criterios para la promoción son los siguientes:

- Promedio mínimo de 7.0 en las materias y semestres indicados arriba
- No tener ninguna calificación por debajo de 6.0
- Tener la suma de un mínimo de 25 puntos en las cuatro materias más bajas
- Contar con un diploma de alemán oficial que certifique el nivel A2 (Deutsches Auslandschulwesen). Nuestros estudiantes presentan un examen correspondiente a finales de 5º de Primaria. En caso de no aprobarlo en 5° año, el alumno tendrá derecho a repetirlo en 6° año de Primaria en el Colegio Suizo. No se aceptarán diplomas de otras instituciones.

G. PROMOCIÓN INTERNA EN SECUNDARIA

G.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN INTERNA

1.1. En la Junta de Calificaciones se decidirá la promoción, basándose en las calificaciones numéricas semestrales de todas las materias menos clase selectiva. En las boletas se pueden reportar a parte otras competencias.

G.2. APROBACIÓN DE UN SEMESTRE

2.1. La aprobación de un semestre implica tener un promedio mínimo de 7.0 en la boleta interna del Colegio, así como la suma de 25 puntos entre las cuatro calificaciones más bajas.

2.2. Si un alumno o una alumna no cumple con lo arriba mencionado, pasa provisionalmente al próximo semestre.

G.3. REPROBACIÓN Y REPETICIÓN

3.1. El alumno o la alumna promovido de manera provisional, si nuevamente incumple con los requisitos del punto 2, pierde el derecho a la reinscripción.

3.2. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en secundaria si lo considera conveniente.

H. PROMOCIÓN INTERNA A PREPARATORIA

H.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN INTERNA DE 3° DE SECUNDARIA A 1° DE PREPARATORIA SEP

1.1. Todas las materias obligatorias en Secundaria (menos Educación física, clase de titularidad (KLS), clase selectiva, clase de proyectos) son materias de admisión a nuestra Preparatoria.

Ingreso a 1° de Preparatoria SEP:

Para la admisión a nuestra Preparatoria SEP se tomará en cuenta el promedio de las calificaciones de los dos semestres de 2º de Secundaria, más el primer semestre de 3º de Secundaria de la boleta interna del Colegio. La decisión de si el alumno es promovido a nuestra Preparatoria SEP, se toma a inicios del segundo semestre de 3° año de Secundaria. (Excepto alumnos de Secundaria A/C que tengan que presentar el diploma DSDI en el 2° semestre de S3; en estos casos se tomará la decisión teniendo los resultados de los exámenes.)

2.1. Al alumno o alumna que esté repitiendo 3º de Secundaria se le tomarán en cuenta las calificaciones del primer semestre del año que repite.

2.2. El alumno o alumna que alcance el promedio general mínimo de 7.5 en los semestres arriba mencionados y que tenga la suma de 25 puntos entre las cuatro calificaciones más bajas del último semestre, será aceptado/a a nuestra Preparatoria SEP.

2.3. El alumno o la alumna tiene que contar con un diploma de alemán oficial que certifique el nivel B1.

El alumno o la alumna presenta el examen correspondiente (Deutsches Sprachdiplom I) 2º (Grupos A/C) o 3º (Grupos B) de Secundaria. Quienes no obtengan este diploma en el nivel correspondiente, obtienen una segunda oportunidad para presentar el examen en el Colegio Suizo. En caso de no aprobar el examen en esta segunda oportunidad no podrán ser promovidos. No se aceptarán diplomas de otras instituciones.

H.3. EXÁMENES ADICIONALES DE PROMOCIÓN INTERNA

3.1. Si un estudiante no cumple con lo mencionado en el punto 2.2., pero llega a un promedio de 7.0 en todas las materias citadas en el inciso 1, deberá presentar examen de admisión iniciando el segundo semestre en las materias que la Junta del Profesorado determine. Si obtiene una calificación aprobatoria de 7.0 en cada uno de los exámenes, será promovido a primer año de Preparatoria.

3.2. Únicamente se comunicará a los alumnos o alumnas si fueron o no promovidos. No se darán a conocer los resultados del examen de promoción ni habrá revisión del mismo. La decisión es inapelable y definitiva.

I. PROMOCIÓN INTERNA EN PREPARATORIA

I.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN INTERNA

En la Junta de Calificaciones se decidirá la promoción interna, basándose en las calificaciones numéricas semestrales de todas las materias obligatorias que acredite el alumno o la alumna.

I.2. APROBACIÓN

2.1. Para la aprobación, el alumno o la alumna tiene que obtener un promedio de 7.5 y la suma de 20 puntos de las tres calificaciones más bajas.

2.2. Cuando no se cumplan los requisitos del punto 2.1 en el primer semestre, pero el alumno o la alumna lo logre en el segundo semestre, aprobará el año escolar.

I.3. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS SEMESTRALES (1º PREPA) Y ANUALES (2º PREPA)

3.1. Primer Año de Preparatoria (Exámenes Semestrales):

A) Incumplimiento en Segundo Semestre: Cuando el alumno o la alumna apruebe el primer semestre, pero en el segundo semestre no cumpla con los requisitos estipulados (promedio de 7.5 y la suma de 20 puntos en las tres calificaciones más bajas), deberá presentar exámenes extraordinarios semestrales en tres de las materias más bajas que le indique la Junta de Calificaciones.

B) Incumplimiento en Ambos Semestres: Cuando la alumna o el alumno no logre los requisitos en el primer y segundo semestres, presentará exámenes extraordinarios anuales en tres de las materias más bajas indicadas por la Junta de Calificaciones.

3.2. Segundo Año de Preparatoria (Exámenes Anuales): Cuando el o la estudiante de segundo grado no logre cumplir con los requisitos establecidos (promedio de 7.5 y la suma de 20 puntos en las tres calificaciones más bajas), presentará exámenes extraordinarios anuales en tres de las materias más bajas indicadas por la Junta de Calificaciones.

3.3. Alcance y Duración: Estos exámenes abarcarán el contenido completo del último semestre (para primer año) o del año escolar (para segundo año). Al ser pruebas de alta exigencia académica, están diseñadas para resolverse en un tiempo límite estricto de 90 minutos.

I.4. REPROBACIÓN Y REPETICIÓN

4.1. Calificación Mínima en Extraordinarios: Si el alumno o la alumna no logra un promedio mínimo de 7.0 en los exámenes extraordinarios presentados, perderá el derecho a la reinscripción inmediata al grado superior, debiendo repetir el año escolar o salir del Colegio.

4.2. Derecho de Repetición: Se autoriza una sola oportunidad de repetición de grado en el nivel de preparatoria. El alumno o la alumna que repita el año escolar tiene la obligación de aprobarlo cumpliendo los requisitos ordinarios; bajo esta condición formativa, no tendrá derecho a presentar exámenes extraordinarios semestrales ni anuales al término del año de repetición.

I.5. BACHILLERATO INTERNACIONAL

5.1. El Programa del Diploma del IB es parte obligatoria del programa del Colegio Suizo de México. Todos los alumnos y alumnas están obligados a cumplir con todas las exigencias del programa.

5.2. El alumnado del Bachillerato Internacional se regirá por el documento "Reglamento IB" del campus correspondiente que reciben al iniciar el programa del diploma en 2° de Preparatoria.

J. IDIOMAS EXTRANJEROS EN SECUNDARIA Y PREPARATORIA

J.1. FRANCÉS EN SECUNDARIA

Todos los alumnos de Secundaria A toman clases de francés.

J.2. FRANCÉS EN PREPARATORIA

Se ofrecen los cursos de inclinación Francés A (avanzados) y Francés B (principiantes).

J.3. FRANCÉS Y CHINO MANDARÍN EN PREPARATORIA

3.1. Al alumno o la alumna de Preparatoria que no obtenga la calificación semestral de 7.0 en Francés y/o Chino, se le dará la oportunidad de mejorar su desempeño en el siguiente semestre. En el caso de que nuevamente no logre el promedio requerido, ya no podrá tomar el curso correspondiente el próximo semestre.

3.2. La norma 3.1. no se aplicará en el caso de que Francés o Chino fuera el único curso de inclinación seleccionado por el alumno o la alumna.

J.4. CERTIFICACIONES LINGÜÍSTICAS

4.1. El Colegio declara obligatoria la presentación de exámenes para diplomas lingüísticos en Alemán, Inglés, Francés y Chino mandarín.

4.2. El Colegio define el momento de la presentación de un examen obligatorio y decide (de acuerdo con la política lingüística del campus correspondiente) si asume el costo.

4.3. Según el juicio del profesor o de la profesora, si un alumno o alumna no tiene el nivel suficiente para presentar un examen obligatorio, el Colegio podrá negarle o posponer la presentación del examen.

4.4. El Colegio cobrará el costo del examen al estudiante que, siendo registrado, no se presente al examen, independientemente del motivo.

K. REINCORPORACIÓN DE UN ALUMNO O ALUMNA DE PRIMARIA, SECUNDARIA O PREPARATORIA

K.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo está dirigido para los casos en que alumnos o alumnas de Primaria, Secundaria o Preparatoria 1 1 se ausenten del Colegio por propia voluntad temporalmente, máximo un año, para asistir a un colegio mexicano o extranjero, regresando nuevamente al Colegio Suizo.

K.2. CONDICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN

Para que se tome en cuenta el semestre o el año escolar realizado fuera del Colegio Suizo, y la promoción al siguiente año escolar en el Colegio Suizo, se aplicarán las siguientes condiciones:

2.1. El alumno o la alumna deberá de contar un promedio de 8 al momento de solicitar un intercambio. Asimismo, deberá mantener estos promedios en las boletas posteriores y hasta antes de iniciar el intercambio. En caso de no cumplir con el promedio mínimo después de haber sido autorizado, pero antes de comenzar el intercambio, éste podrá cancelarse o el alumno deberá presentar exámenes extraordinarios antes de finalizar su estancia para decidir si se puede o no reincorporar al CSM. En caso de no contar con los promedios mínimos al momento de solicitar el intercambio, el alumno o la alumna no podrá realizar el intercambio o tendrá que repetir el año a su regreso al CSM.

2.2. A su regreso, el alumno o la alumna deberá presentar una boleta o un informe de rendimiento académico del colegio al que asistió.

2.3. El alumno o la alumna deberá haber pagado la reinscripción y el mes de colegiatura correspondiente al mes en el que comenzó su ausencia (siendo determinante la fecha de su vuelo de salida).

2.4. El alumno o la alumna tiene que asistir a clases hasta el día antes de su salida y presentarse a su regreso un día después de su llegada (si aún no termina el ciclo escolar).

2.5. El alumno o la alumna que durante su ausencia no progresa en una materia de inclinación, no podrá reincorporarse a esta materia.

2.6. Si debido a la ausencia fuese necesaria alguna revalidación de estudios ante las autoridades educativas competentes, serán los tutores/tutoras del educando las personas a cargo de esta revalidación.

2.7. El CSM puede aplicar exámenes diagnósticos al estudiante antes de su regreso para verificar su estado académico y dar retroalimentación para reforzar áreas específicas para facilitar la reincorporación.

2.8. El CSM se reserva el derecho de no autorizar un intercambio, aunque la alumna, el alumno cuente con el promedio mencionado.

L. CAMPAMENTOS

L.1. OBJETIVOS

Al organizar los campamentos perseguimos los siguientes objetivos:

- Se realizarán actividades de contenido histórico, geográfico, cívico, artístico, deportivo, relacionado con ciencias naturales, con una labor social, etc. Se adaptará la teoría escolar a la práctica.
- El alumno o la alumna conocerá nuevas responsabilidades y tendrá contacto con medios desconocidos: naturaleza, costumbres, personas, comunidades, formas de vida.
- Se desarrollarán experiencias situadas fuera de los ámbitos escolar y familiar.
- Se fomentará la convivencia, la integración del grupo y el respeto mutuo.
- No deberá faltar la diversión.

L.2. ORGANIZACIÓN

2.1. Se organizará anualmente un campamento dentro de la República Mexicana para los grupos de 3º de Primaria a 2º de Preparatoria. El Colegio puede organizar un campamento en 3º de Preparatoria si los padres y madres de familia y los alumnos y alumnas lo solicitan.

2.2. Se aclara que los costos de los campamentos no están incluidos en la colegiatura.

2.3. Para lograr los objetivos fijados, es obligatoria la asistencia de todos los alumnos y alumnas.

2.4. En casos extraordinarios que impiden una participación, la familia tendrá que enviar una solicitud por escrito a la Dirección de Campus mínimo 3 meses antes del campamento.

2.5. En caso de no participación, el Colegio definirá el importe a pagar, mismo que dependerá del momento y de la justificación de la cancelación. Este pago será para cubrir costos fijos, tal como transporte y hospedaje.

2.6. Alumnos que no participen en el campamento se tendrán que presentar en el CSM de lunes a viernes de la semana correspondiente al campamento.

2.7. El o la responsable del campamento dará información amplia por escrito a los padres/madres de familia, quienes tendrán que autorizar las actividades en las cuales participarán sus hijos/hijas.

2.8. La duración del campamento será adecuada a la edad de los alumnos y alumnas, mínimo de cuatro días.

2.9. Todos los grupos regresarán a más tardar el sábado para descansar el domingo.

L.3. NORMAS

3.1. En cuanto a las reglas y al comportamiento de los estudiantes durante el campamento, regirán las normas establecidas en las disposiciones generales de

este reglamento. En caso de no cumplir estas normas, el profesorado tiene la facultad de regresar al alumno o a la alumna a casa, previo aviso a sus tutores/tutoras que deberán solventar los gastos que de esto se derive. En caso de una suspensión, no habrá devolución de cuotas pagadas para cubrir gastos del campamento. El alumno o alumna que por alguna razón prioritaria no participe en el campamento, no será exento automáticamente del pago de éste.

3.2. Se hace hincapié en el hecho de que, también, durante el campamento está estrictamente prohibido fumar, consumir bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia estupefaciente.